

Jornada:
"IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO"

Lugar: CEBEK– Gran Vía, 50-5ª planta – BILBAO.

Fecha : Martes, 21 de Abril de 2015.

Hora: De 09:30 a 13:30 h. (A las 09:15 comienza la entrega de documentación)

DESTINATARIOS/AS:

Empresarios/as, socios/as, gerentes, responsables y personal del Departamento Fiscal, Administración, Contabilidad, Financiero, economistas, personas que tengan responsabilidades en la gestión de la empresa, y en general personas que deseen ampliar conocimientos en el ámbito fiscal.

PROGRAMA:

- A. **El Impuesto sobre el Patrimonio en Bizkaia.**
1. Antecedentes.
 2. Supresión de 2008.
 3. Recuperación transitoria para 2011 y 2012.
 4. Nuevo Impuesto sobre el Patrimonio a partir de 2013.
- B. **Problemas de la regulación anterior.**
5. Valoración de inmuebles.
 6. Elementos afectos a actividades económicas.
 7. Tenencia de participaciones.
 8. Exención de participaciones empresariales.
 9. Límite conjunto Renta-Patrimonio.
- C. **Novedades en el Impuesto de 2013.**
10. Valoración de inmuebles.
 11. Valoración de participaciones.
 12. Exención de participaciones empresariales.
 13. Límite conjunto Renta-Patrimonio.
- D. **Modificaciones como consecuencia de la reforma fiscal 2014.**
- E. **Instrucción 5/2013, de 18 de diciembre, de la Dirección General de Hacienda: criterios interpretativos.**

PONENTE:

D. Iñaki Alonso Arce. Subdirector de Coordinación y Asistencia Técnica de la Hacienda Foral de Bizkaia

COSTE:

- Asociados/as: **Gratuito**
- No asociados/as: **90 euros por asistente (IVA incluido)**

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Remitir la ficha de inscripción adjunta vía fax (94 400 28 51), por correo-e (jornadas@cebek.es), o accediendo a la Agenda ([inscripción on line](#)) de la página web: <http://www.cebek.es>.

Las personas interesadas recibirán un recordatorio en días previos a la celebración de la jornada.

Las inscripciones se efectuarán por orden estricto de recepción de las fichas. **En el caso de que el número de inscripciones supere la capacidad de la sala, CEBEK podrá restringir el acceso a un número determinado de personas por empresa.**

Las empresas no asociadas deberán abonar **con carácter anticipado** a la celebración del acto la cuota de inscripción mediante un cheque nominativo o una transferencia a favor de CEBEK, **cuenta bancaria Kutxabank código IBAN, ES50 2095 0551 6220 0701 2792** indicando como referencia: **"57 02+ NOMBRE DE LA EMPRESA"** y remitir a Cebek la copia del justificante de pago vía fax.

Actividad en colaboración con:

